

COMUNICADO

DESOBEDIENCIA A LA CIRCULAR DISPOSITIVA 075 DE 2025

La Asociación de Educadores del Meta (ADEM) manifiesta su rechazo categórico a la Circular Dispositiva 075 de 2025, expedida por la Secretaría de Educación de Villavicencio, mediante la cual se pretende desconocer las seis horas de permanencia continua y condicionar las dos horas complementarias de autonomía docente a la evaluación de desempeño.

Desde ADEM reiteramos que el Decreto 0277 de 2025, del Ministerio de Educación Nacional, establece con claridad que el docente debe permanecer en la institución educativa durante seis (6) horas continuas, mientras que las dos (2) horas adicionales son de autonomía del maestro, garantizando así el derecho a la planificación, formación y desarrollo profesional. Condicionar dichas horas a la evaluación de desempeño no solo desconoce lo estipulado en la normativa vigente, sino que también representa una vulneración a la autonomía y dignidad del ejercicio docente.

Por lo anterior, exigimos a la Secretaría de Educación de Villavicencio la inmediata derogatoria de la Circular 075 de 2025 y el respeto irrestricto a los derechos laborales del magisterio, ya que no es competencia de la administración interpretar normas, sino aplicarlas.

Hacemos un llamado a todos los docentes del municipio de Villavicencio a mantenerse firmes en la defensa de sus derechos y a desobedecer dicha circular.

¡La dignidad del magisterio se respeta!

Villavicencio, 1 de abril de 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM